

	ALCALDÍA DE TOTA		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FGC - 008	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 1	Pág. 1 de 1
	FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN		Fecha	2025/01

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

En Tota, a los ocho (08) días del mes de septiembre del 2026, se reunieron en la secretaría de Planeación Obras y Servicio públicos las siguientes personas: por parte del Municipio DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO, en su calidad de ALCALDESA MUNICIPAL, JOHAN SEBASTIAN GUALDRON RIAÑO, en calidad de supervisor, Secretario De Planeación Obras Y Servicios Públicos y por parte del contratista GABRIELINA FLOREZ CARDENAS en calidad de representante legal de AGROEXITO SUGAMUXI S.A.S. con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato, de acuerdo a las siguientes condiciones:

CONTRATO	MT-MC No.031-2026		
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DESARROLLADAS PARA APOYAR A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TOTA - BOYACÁ		
CONTRATISTA	AGROEXITO SUGAMUXI S.A.S		
NIT	900194698-7		
R/LEGAL	GABRIELINA FLOREZ CARDENAS		
C.C. / NIT.	C.C. No. 46.366.468		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$21.071.200,00) M/CTE.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	26 -262	Fecha CDP	22-07-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	26-343	Fecha RP	25-08-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2026		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO a partir de la firma del acta de inicio.		
VALOR ADICIONADO	----		
TERMINO DE LA ADICIÓN	----		
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ADICIÓN AL CONTRATO	----		
VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$21.071.200,00) MICTE.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOHAN SEBASTIAN GUALDRON RIAÑO Secretario de planeación obras y servicios públicos		

En consecuencia, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-MC No. 031-2026 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DESARROLLADAS PARA APOYAR A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TOTA – BOYACÁ.

SEGUNDO: Se deja constancia que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del MUNICIPIO DE TOTA tal como lo hace constar, con su firma el supervisor del contrato.

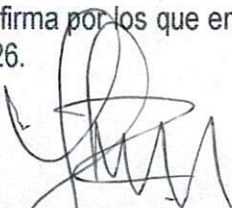
TERCERO: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

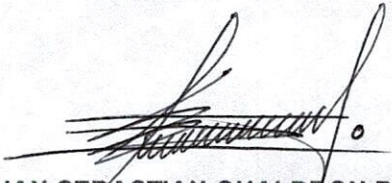
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$21,071,200.00
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:	\$0,00
VALOR ADICIONADO:	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$21,071,200.00
VALOR PAGO PARCIAL	\$ 0,00
VALOR PAGO FINAL	\$21,071,200.00
VALOR TOTAL DE PAGOS:	\$21,071,200.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	\$0,00

CUARTO: TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL: El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y el Artículo 60 de la ley 80 de 1993; igualmente las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato en mención y de la presente acta de liquidación por considerar que en esta última se contiene la totalidad del acuerdo de los mismos.

QUINTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado o por ocasión del CONTRATO, y mediante la suscripción de la presente Acta se liquida y en consecuencia no queda reclamación alguna por hacerse.

Se firma por los que en ella intervienen en Tota a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2026.


GABRIELINA FLOREZ CARDENAS
Contratista


JOHAN SEBASTIAN GUALDRON RIAÑO
Supervisor


DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO
Alcaldesa Municipal

